

EL PROFESIONAL ESPECIALIZADO CON FUNCIONES DE COORDINACIÓN DEL GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

En aplicación del principio de publicidad instituido en el numeral 9 del artículo 3 de la Ley 1437 de 2011 en consonancia con el artículo 2 de la Ley 909 de 2004

CERTIFICA

Que dando cumplimiento a lo establecido en este artículo 37 de la Ley 1437 de 2011, el primero (1º) de marzo de dos mil veintitrés (2023), se realizó la publicación de una comunicación a ciudadano anónimo, en la cual se notificó oficio Radicado No. 20235000004971 del 27 de febrero de 2023, por el cual se da respuesta a la petición con Radicado interno No. 202310160001397 del 25 de febrero de 2023

Al desconocer la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra de la respuesta a la petición, se publicó en la sede electrónica <https://www.apccolombia.gov.co/atencion-y-servicios-la-ciudadania/modulo-de-pgrsd/8-notificaciones-terceros> , por el término de cinco (5) días hábiles.

Se desfijó, el siete (7) de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las 5:26 p.m.

**JULIO CESAR
CADAVID
GOMEZ**

Firmado digitalmente por
JULIO CESAR CADAVID
GOMEZ
Fecha: 2023.03.09 14:52:52
-05'00'

JULIO CESAR CADAVID GÓMEZ

Profesional Especializado con Funciones de Coordinación del Grupo Interno de Trabajo de
Gestión del Talento humano

Vo. Bo.

Reviso:

Proyectó : SANDRA S. VILLAMIZAR S. 